

FOLIO ELECTRÓNICO: FET090738CO-510310

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 037667

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIONES XLII, 176, 177 FRACCIÓN VIII DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 4 FRACCIONES V, INCISO iii) X INCISO I) y 36 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

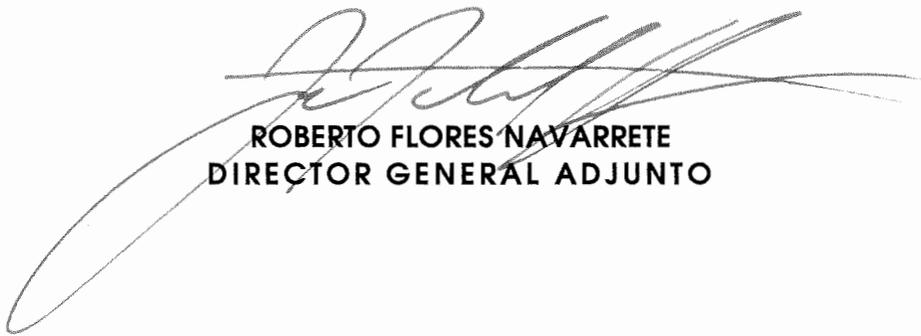
**OFERTA PÚBLICA**

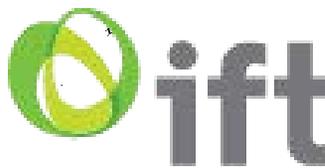
OBJETO: REGISTRAR LA PROMOCIÓN 4X DE MEGAS DURANTE EL PERIODO DE JUNIO-JULIO 2019

CONCESIONARIO: ALTÁN REDES, S.A.P.I. DE C.V.

AUTORIZACIÓN: PROCEDENTE EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4.37 DE LA RESOLUCIÓN P/IFT/210218/119 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2018, POR LA CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO, APROBÓ LA OFERTA DE REFERENCIA DE ALTÁN REDES, S.A.P.I. DE C.V., PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, EL CUAL ESTABLECE QUE SE AUTORIZA CUALQUIER MODIFICACIÓN FUTURA DE LOS NIVELES TARIFARIOS APLICABLES A SUS SERVICIOS, SIEMPRE QUE ÉSTAS HAYAN SIDO REMITIDAS PARA SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES.

**ATENTAMENTE**

  
**ROBERTO FLORES NAVARRETE**  
**DIRECTOR GENERAL ADJUNTO**



INSTITUTO FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES

Fecha de clasificación	14 de diciembre de 2019
Área	Unidad de Concesiones y Servicios
Confidencial	Pág.2 y 3
Fundamento legal	Artículo 113 fracción III de la LFTAIP y artículo 116 de la LGTAIP.
Rubrica y cargo del servidor público	Roberto Flores Navarrete, Director General Adjunto del Registro Público de Telecomunicaciones.

- Anexo Único -

**ALTAN**  
**R E D E S**

## **Promoción 4x de Megas durante el periodo de Junio – Julio 2019**

Junio 2019

## 1. Contexto

Con el objetivo de maximizar la cantidad de Usuarios Finales por Cliente del servicio de Movilidad SIM ALTÁN, se propone una promoción que otorga como beneficio promocional cuadruplicar (4x) la Cuota de Datos en cobertura aplicable a los Productos en promoción.

Esta promoción aplica a todos los usuarios finales que contraten los productos promocionales entre 10 de junio hasta el 31 de julio de 2019.

## 2. Propuesta

De forma única, y para los Usuarios Finales que activen durante la vigencia de la promoción uno de los Paquetes de Datos y su respectivo Paquete Incremental descritos en la Tabla 1, se cuadruplicará la Cuota de Datos en Cobertura para cada Paquete de Datos asignado, durante doce meses desde la primera activación del Producto. El resto de los servicios (Eventos Tarifables, Tráfico de Voz Saliente, Tráfico de SMS Saliente y Tráfico de Redes Sociales – RRSS) dentro del Producto de la Estructura Tarifaria Paquete Incremental se mantendrán sin cambios.

Los Productos compatibles con la promoción son los siguientes:

### CONFIDENCIAL

\*Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información confidencial relativa a tarifas comerciales pactadas entre los operadores, por ser información estratégica de carácter económico-administrativo de los clientes, información sobre el manejo del negocio que puede afectar sus negociaciones e información que incluye secretos industriales y comerciales.

## CONFIDENCIAL

\*Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información confidencial relativa a datos comerciales sensibles acordados entre los operadores, por ser información estratégica de carácter económico-administrativo de los clientes, información sobre el manejo del negocio que puede afectar sus negociaciones e información que incluye secretos industriales y comerciales.